



## Acta Administrativa Circunstanciada

En Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del 6 de agosto de 2014, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, de la Secretaría General de Gobierno, sito en Avenida José Vicente Villada No. 111, 2° piso, Colonia Centro en Toluca, Estado de México, estando reunidos la Lic. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación; el Lic. José Alfredo Alanís Tavira, Asesor y el Mtro. Ernesto Estrada Estrada, Jefe del Departamento de Programación y Seguimiento, respectivamente, de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación; el Tec. Isaac David Dardayrol Monterrubio, Jefe de la Unidad de Informática en representación de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población; y el Lic. Jorge Ramírez González, Subdirector de Control y Evaluación, representante de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, se levanta la presente Acta Administrativa Circunstanciada, a efecto de dejar constancia de la presentación de los documentos que acrediten el **cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la Evaluación al Programa Presupuestario Población 2012, en dos de sus proyectos, Estadística Demográfica y Educación en Población, establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.

2014 (1)



De acuerdo a los siguientes:

## H E C H O S

Atendiendo al inciso a) De los hallazgos establecidos en la **CLÁUSULA CUARTA** del citado Convenio, que se describe a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático desarrollada al Programa Presupuestario (Pp) "Población", se observó que la descripción y alcances de los objetivos del programa y proyectos no son acordes con la naturaleza y competencia del Consejo Estatal de Población (COESPO), siendo éstos muy ambiguos.	Elaborar una propuesta de modificación a la redacción de la descripción y alcances de los objetivos del Pp y de los proyectos, misma que será remitida a la Secretaría de Finanzas en los trabajos del anteproyecto 2015 con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).

La Unidad Ejecutora Evaluada, Consejo Estatal de Población (COESPO), por conducto del Tec. David Isaac Dardayrol Monterrubio, Jefe de la Unidad de Informática, manifiesta a los integrantes de la reunión que se ha atendido el Hallazgo número 1, así como su Actividad Comprometida, presentando la siguiente evidencia documental:



### Documento que acredite su cumplimiento

"Catálogo de Descripción de Objetivos de Programas y Proyectos 2015", del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), del Gobierno del Estado de México, en el cual se ven reflejados los cambios en la redacción del objetivo del Programa Presupuestario Población y sus proyectos.

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Una vez analizada la evidencia documental presentada por el sujeto evaluado, los integrantes que participan en la sesión manifiestan el cumplimiento en la atención del hallazgo número 1 que se deriva de la Evaluación al Programa Presupuestario Población 2012, en dos de sus proyectos, Estadística Demográfica y Educación en Población, establecido en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.

**SEGUNDO:** Los integrantes convergen en que se anexe a la presente la evidencia documental:

- ✓ Oficio SGG/0877/2014, del 12 de junio de 2014 signado por el Secretario General de Gobierno dirigido al Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público en el que se remite la propuesta de la descripción y alcances de los objetivos del Programa de Población y sus proyectos. (Anexo A).



- ✓ Catálogo de objetivos de Programas presupuestarios y proyectos 2015 emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), (Anexo B).
  
- ✓ Formato denominado “Catálogo de Objetivos de Programas y Proyectos”, en el cual la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, valida la propuesta de redacción del objetivo del Programa Presupuestario Población y sus Proyectos, para el Anteproyecto de Presupuesto 2015, (Anexo C).
  
- ✓ Formato PbR\_01a generado por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), del Gobierno del Estado de México, el cual contiene el Objetivo, Diagnóstico, así como las Estrategias y líneas de acción del **Proyecto 010307010101 Análisis y Estudios Sociodemográficos** (Anexo D).
  
- ✓ Formato PbR\_01a generado por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), del Gobierno del Estado de México, el cual contiene el Objetivo, Diagnóstico, así como las Estrategias y líneas de acción del **Proyecto 010307010201 Programas de Población** (Anexo D).
  
- ✓ Comparativo de la estructura programática del Consejo Estatal de Población, validado por la licenciada Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, en el cual se visualiza la descripción del objetivo del programa y



proyectos objetos de esta Acta Administrativa Circunstanciada del año 2012 con respecto del año 2015, (Anexo E).

Una vez terminado el motivo de la presente y no habiendo nada más que agregar, previa lectura y ratificación de su dicho de los que en ésta intervinieron, se firma al calce y al margen para su conocimiento y debida constancia legal, en cuatro tantos, siendo las 18:30 horas del día en que se actúa.

**Lic. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación

**Lic. José Alfredo Alanís Távira**  
Asesor de la Dirección General de  
Información, Planeación y Evaluación

**Mtro. Ernesto Estrada Estrada**  
Jefe del Departamento de  
Programación y Seguimiento de la  
Dirección General de Información,  
Planeación y Evaluación



**Lic. Coralia María Luisa Villegas  
Romero**

Secretaria Técnica del Consejo Estatal  
de Población

**Lic. Jorge Ramírez González**

Subdirector de Control y Evaluación  
de la Contraloría Interna de la  
Secretaría General de Gobierno



## Acta Administrativa Circunstanciada

En Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del 6 de agosto de 2014, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, de la Secretaría General de Gobierno, sito; en Avenida José Vicente Villada No. 111, 2° piso, Colonia Centro en Toluca, Estado de México, estando reunidos la Lic. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación; el Lic. José Alfredo Alanís Tavira, Asesor y el Mtro. Ernesto Estrada Estrada, Jefe del Departamento de Programación y Seguimiento, respectivamente, de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación; el Tec. Isaac David Dardayrol Monterrubio, Jefe de la Unidad de Informática en representación de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población; y el Lic. Jorge Ramírez González, Subdirector de Control y Evaluación, representante de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, se levanta la presente Acta Administrativa Circunstanciada, a efecto de dejar constancia de la presentación de los documentos que acrediten el **cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la Evaluación al Programa Presupuestario Población 2012, en dos de sus proyectos, Estadística Demográfica y Educación en Población, establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.

2



De acuerdo a los siguientes:

## H E C H O S

Atendiendo al inciso a) De los hallazgos: establecidos en la **CLÁUSULA CUARTA** del citado Convenio, que se describe a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida
2	Además, derivado del análisis desarrollado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con apego a lo establecido en los Términos de Referencia (TDR), se identificó que el Pp evaluado, cumple de manera insuficiente en sus elementos de diseño, así mismo carece de las características básicas en la construcción de la MIR que estable la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que es necesario su revisión, actualización o rediseño de estos, con estricto apego a lo establecido por la MML.	Realizar un análisis completo de los elementos de diseño de la MIR del Pp, es decir, la identificación del problema que pretende atender, el análisis de involucrados, el análisis de la población objetivo, la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos; lo que permitirá rediseñar y/o construir la MIR, cumpliendo con ello el rigor metodológico exigido por la propia MML.

### Documento que acredite su cumplimiento

Formatos del Reporte General de la MIR generados por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), del Gobierno del Estado de México, para el anteproyecto de presupuesto 2015, que contienen los árboles de problemas y objetivos, el análisis de involucrados, así como la Matriz de Indicadores, que permitan medir el impacto del Programa Presupuestario de Población en dos de sus proyectos, en los cuales se consideró las sugerencias emitidas por la instancia evaluadora externa.



## ACUERDOS

**PRIMERO:** Una vez analizada la evidencia documental presentada por el sujeto evaluado, los integrantes que participan en la sesión manifiestan el cumplimiento en la atención del hallazgo número 2 que se deriva de la Evaluación del Programa Presupuestario: Población 2012, en dos de sus proyectos, Estadística Demográfica y Educación en Población, establecido en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.

**SEGUNDO:** Los integrantes convergen en que se anexe a la presente la evidencia documental:

- ✓ Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, generados por el Sistema de Planeación y Presupuesto (Anexo A).
- ✓ Análisis de Involucrados (Anexo B).
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados MIR (Anexo C).

Una vez terminado el motivo de la presente y no habiendo nada más que agregar, previa lectura y ratificación de su dicho de los que en ésta intervinieron, se firma al calce y al margen para su conocimiento y debida constancia legal, en cuatro tantos, siendo las 14:30 horas del día en que se actúa.



**Lic. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación

**Lic. José Alfredo Alanís Tavira**  
Asesor de la Dirección General de  
Información, Planeación y Evaluación

**Mtro. Ernesto Estrada Estrada**  
Jefe del Departamento de  
Programación y Seguimiento de la  
Dirección General de Información,  
Planeación y Evaluación

**Lic. Coralia María Luisa Villegas  
Romero**  
Secretaria Técnica del Consejo Estatal  
de Población

**Lic. Jorge Ramírez González**  
Subdirector de Control y Evaluación  
de la Contraloría Interna de la  
Secretaría General de Gobierno



## Acta Administrativa Circunstanciada

En Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del 6 de agosto de 2014, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, de la Secretaría General de Gobierno, sito; en Avenida Villada No. 111, 2° piso, Colonia Centro en Toluca, Estado de México, estando reunidos la Lic. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación; el Lic. José Alfredo Alanís Tavira, Asesor y el Mtro. Ernesto Estrada Estrada, Jefe del Departamento de Programación y Seguimiento respectivamente de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación; el Tec. Isaac David Dardayrol Monterrubio, Jefe de la Unidad de Informática en representación de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población; y el Lic. Jorge Ramírez González, Subdirector de Control y Evaluación, representante de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, se levanta la presente Acta Administrativa Circunstanciada, a efecto de dejar constancia de la presentación de los documentos que acrediten el **cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la Evaluación al Programa Presupuestario Población 2012, en dos de sus proyectos Estadística Demográfica y Educación en Población, establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.



De acuerdo a los siguientes:

## H E C H O S

Atendiendo al inciso a) De los hallazgos: establecidos en la **CLÁUSULA CUARTA** del citado Convenio, que se describe a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida
3	Como resultado del análisis al programa presupuestario de población se determinó la dificultad de medir la contribución efectiva en la utilización de la información sociodemográfica que se genera y derivado que no es una instancia sustantiva, sino de apoyo transversal o adjetiva y proveedor de datos especializados.	Implementar estrategias y redefinir metas terminales para mejorar y ampliar la cobertura de sus servicios, impulsando el intercambio de información y aprovechamiento de los insumos que genera.

La Unidad Ejecutora Evaluada, Consejo Estatal de Población (COESPO), por conducto del Tec. David Isaac Dardayrol Monterrubio, Jefe de la Unidad de Informática, manifiesta a los integrantes de la reunión que se ha atendido el Hallazgo número 3, así como su actividad comprometida, presentando la siguiente evidencia documental:

Documento que acredite su cumplimiento
Formato PbR_02a Metas por proyecto y unidad ejecutora de los proyectos "Análisis y estudios sociodemográficos" y "Programas de Población", en los cuales se establecen las metas terminales para la atención del hallazgo, contenido en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), del Gobierno del Estado de México.



## ACUERDOS

**PRIMERO:** Una vez analizada la evidencia documental presentada por el sujeto evaluado, los integrantes que participan en la sesión manifiestan el cumplimiento en la atención del hallazgo número 3 que se deriva de la Evaluación al Programa Presupuestario: Población 2012 en dos de sus proyectos, Estadística Demográfica y Educación en Población, establecido en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.

**SEGUNDO:** Los integrantes convergen en que se anexe a la presente la siguiente evidencia documental:

- ✓ Formato PbR\_02a metas por proyecto y unidad ejecutora (Anexo A).
- ✓ Comparativo de las metas terminales del año 2012 y metas del año 2015 (Anexo B).

Una vez terminado el motivo de la presente y no habiendo nada más que agregar, previa lectura y ratificación de su dicho de los que en ésta intervinieron, se firma al calce y al margen para su conocimiento y debida constancia legal, en cuatro tantos, siendo las 18:30 horas del día en que se actúa.



**Lic. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación

**Lic. José Alfredo Alanís Tavira**  
Asesor de la Dirección General de  
Información, Planeación y Evaluación

**Mtro. Ernesto Estrada Estrada**  
Jefe del Departamento de  
Programación y Seguimiento de la  
Dirección General de Información,  
Planeación y Evaluación

**Lic. Coralia María Luisa Villegas  
Romero**  
Secretaria Técnica del Consejo Estatal  
de Población

**Lic. Jorge Ramírez González**  
Subdirector de Control y Evaluación  
de la Contraloría Interna de la  
Secretaría General de Gobierno



## Acta Administrativa Circunstanciada

En Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del 9 de diciembre de 2014, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, de la Secretaría General de Gobierno, sito; en Avenida José Vicente Villada No. 111, 2° piso, Colonia Centro en Toluca, Estado de México, estando reunidos la Lic. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación; el Lic. José Alfredo Alanís Tavira, Asesor y el Mtro. Ernesto Estrada Estrada, Jefe del Departamento de Programación y Seguimiento respectivamente de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación; la Lic. María Ivonne Villa Hernández y el Lic. José Francisco Camargo Estévez Jefa y Auxiliar de la Unidad de Seguimiento y Evaluación ambos en representación de la Coordinación Administrativa, el Tec. Isaac David Dardayrol Monterrubio, Jefe de la Unidad de Informática en representación de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población; y el Lic. Jorge Ramírez González, Subdirector de Control y Evaluación y representante de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, se levanta la presente Acta Administrativa Circunstanciada, a efecto de dejar constancia de la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la Evaluación al Programa Presupuestario Población 2012, en dos de sus proyectos, Estadística Demográfica y Educación en Población, establecidos en el Convenio para la Mejora



del Desempeño y Resultados Gubernamentales, firmado a los 12 días del mes de junio de 2014.

De acuerdo a los siguientes:

## H E C H O S

Atendiendo a los incisos a) y b): De los hallazgos y recomendaciones: establecidos en la **CLÁUSULA CUARTA** del citado Convenio, que se describe a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida
3	Como resultado del análisis al programa presupuestario de población se determinó la dificultad de medir la contribución efectiva en la utilización de la información sociodemográfica que se genera y derivado que no es una instancia sustantiva, sino de apoyo transversal o adjetiva y proveedor de datos especializados.	Generar un documento que exprese la evaluación o valoración final de los servicios por parte de los usuarios, la tipología de la información que se proporciona, y los efectos atribuibles al programa.
<b>Documento que acredite su cumplimiento</b>		
<p>Durante el periodo de junio a noviembre del 2014, se envió de manera aleatoria 50 cuestionarios de evaluación de la prestación de los servicios al público que ofrece el COESPO así como la respuesta a la solicitud de información, como resultado solo se recibieron 5 cuestionarios, lo cual representa un 10% de las respuestas por parte de los usuarios, de estos cinco cuestionarios, 4 fueron positivos y 1 negativa, esta situación se debió a que el usuario solicitó información no disponible. Se anexan formatos.</p> <p>Se recomienda continuar con el levantamiento de la información y ampliar el uso del cuestionario a consulta en línea, por correo electrónico, consultas presenciales, talleres y asesorías en el centro de documentación.</p>		

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.]*

*[Handwritten mark on the bottom left side.]*

*[Handwritten mark on the bottom right side.]*



No.	Recomendación	Acciones
1	Revisar y actualizar el marco normativo del COESPO, para estar homologado con el de la federación.	Presentar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal la propuesta de armonización de su marco jurídico con el nacional.

**Documento que acredite su cumplimiento**

Con fundamento en el Programa Nacional de Población y el Programa de Población del Estado de México se envió la propuesta de modificación del Reglamento Interior y Manual General de Organización del Consejo Estatal de Población a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, así como a la Dirección General de Innovación para su revisión, con oficio No. 202B10000/882/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, mismo que se adjunta.

No.	Recomendación	Acciones
2	Implementar mecanismos para identificar los temas más solicitados por los usuarios generando insumos sociodemográficos con oportunidad.	Integrar y sistematizar el registro de los servicios otorgados y generar un documento metodológico de análisis para la determinación de la población objetivo.

**Documento que acredite su cumplimiento**

Para el periodo junio - noviembre de 2014 el Consejo Estatal de Población recibió un total de 101 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las cuales el 48.51% se recibió mediante el sistema en línea, 51.49% vía correo electrónico o por escrito las cuales se desglosan mensualmente a continuación:

Handwritten signatures and marks are present on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.



### TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS

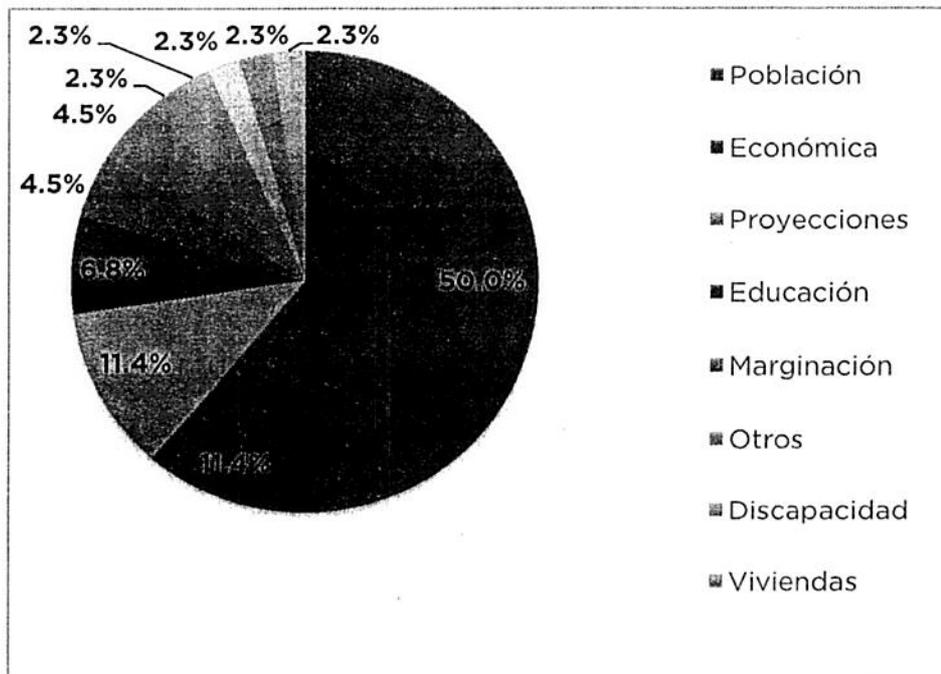
Mes	Sistema en línea	Correo electrónico/oficio	Total
Junio	7	12	19
Julio	10	5	15
Agosto	9	10	19
Septiembre	13	7	20
Octubre	9	11	20
Noviembre	1	7	8
Total	49	52	101

Fuente: Registros administrativos del COESPO, 2014

Esta gráfica nos muestra que los usuarios de información demográfica buscan obtener los insumos del modo más rápido y de menor costo, es por ello que el COESPO, debe seguir con la promoción del servicio en línea.

### TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA

Del total de solicitudes de información sociodemográfica recibidas en cualquiera de sus modalidades los temas fueron los siguientes:



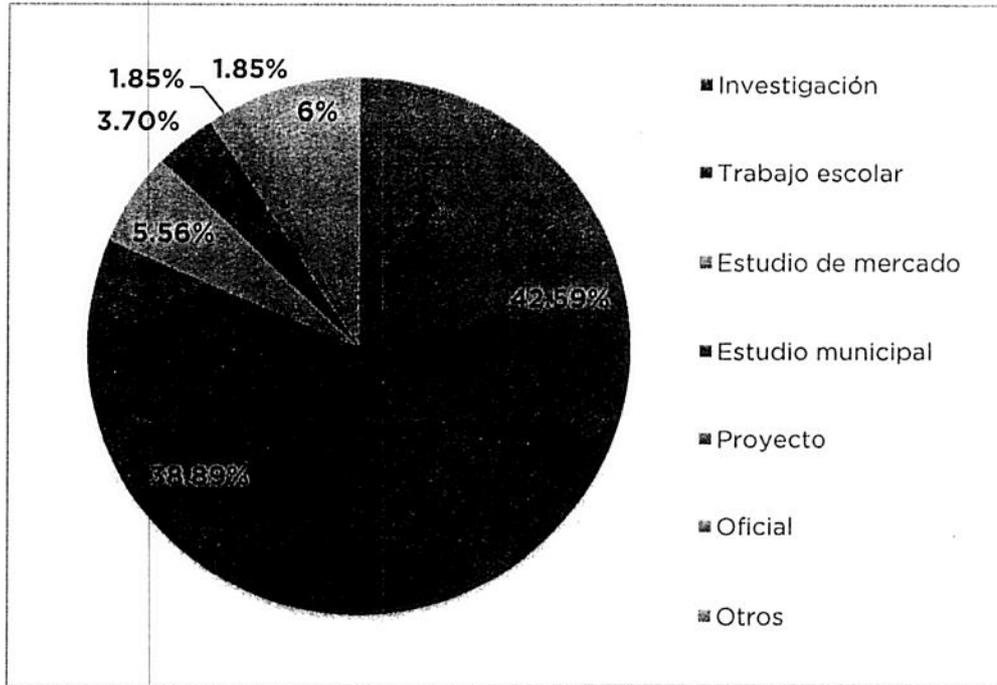
*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



### DEL USO DE LA INFORMACIÓN

A partir del análisis de las solicitudes de información el mayor uso o destino de la información es para investigación, seguido de trabajos escolares.

A continuación se muestra en la gráfica toda la información:



A partir del análisis de la información solicitada por los usuarios se elaboraron contenidos para el nuevo sitio web del Consejo Estatal de Población que estará disponible a la brevedad, como lo ha informado el Sistema Estatal de Informática, estos contenidos serán más accesibles y de descarga inmediata permitirán que estos obtengan la información básica de la población al momento de la consulta en el sitio, lo que generará que el servicio en línea atienda solicitudes de información específica y especializada.

No.	Recomendación	Acciones
3	Impulsar una mayor vinculación con el sector público, privado y social para tomar el papel rector en la generación de información sociodemográfica.	Promover la suscripción de convenios para la generación de información con el sector público y privado de interés y actualizada que sirva para la generación de información especializada.

#### Documento que acredite su cumplimiento

Se firmaron un total de 4 convenios con el objeto de generar información estadística en conjunto con estas instancias del sector público, intercambio de información, generación de estudios específicos y el intercambio bibliotecario.

*(Señales manuscritas y firmas)*



CONVENIOS  
JUNIO - DICIEMBRE 2014

No.	Institución	Objeto
1	<b>Convenio de Colaboración con el IGCEM</b>	Intercambio de publicaciones y consulta bibliotecaria, así como la asistencia recíproca de servicios y productos. Fecha: 11/08/2014
2	<b>Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco</b>	Intercambio de publicaciones y consulta bibliotecaria, así como la asistencia recíproca de servicios y productos. Fecha: 19/06/2014
3	<b>Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS)</b>	Tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de las políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover el bienestar social. Fecha: 10/06/2014.
4	<b>Convenio de Colaboración con la universidad e Ixtlahuaca CUI A.C.</b>	Establecer las bases para la realización de un Programa de intercambio de publicaciones y consulta bibliotecaria. Fecha: 3/10/2014

Estos convenios de colaboración, no sólo fueron con fines de intercambio bibliotecario, sino de actividades para la generación de insumos, estudios, programas editoriales, así como la asistencia recíproca de servicios y productos, generando espacios de difusión y construcción de información con diversas instancias académicas y de gobierno estatal y municipal.

Una vez analizada la evidencia documental presentada por el sujeto evaluado, los integrantes que participan en la sesión manifiestan el cumplimiento en la atención del hallazgo y recomendaciones establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, asimismo en un período de seis meses se evaluarán los productos y servicios generados del hallazgo y



recomendaciones correspondientes, motivo de la presente y no habiendo nada más que agregar, previa lectura y ratificación de su dicho de los que en ésta intervinieron, se firma al calce y al margen para su conocimiento y debida constancia legal, en cuatro tantos, siendo las 18:30 horas del día en que se actúa.

**Lic. Rosario Arzate Aguilar**  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación

**Lic. José Alfredo Alanís Tavira**  
Asesor de la Dirección General de  
Información, Planeación y  
Evaluación.

**Mtro. Ernesto Estrada Estrada**  
Jefe del Departamento de  
Programación y Seguimiento de la  
Dirección General de Información,  
Planeación y Evaluación.



**Lic. María Ivonne Villa Hernández**

Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

**Lic. José Francisco Camargo Estévez**

Auxiliar de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

**T.I. Isaac David Dardayrol Monterrubio**

Jefe de la Unidad de Informática de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

**Lic. Jorge Ramírez González**

Subdirector de Control y Evaluación de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno.